

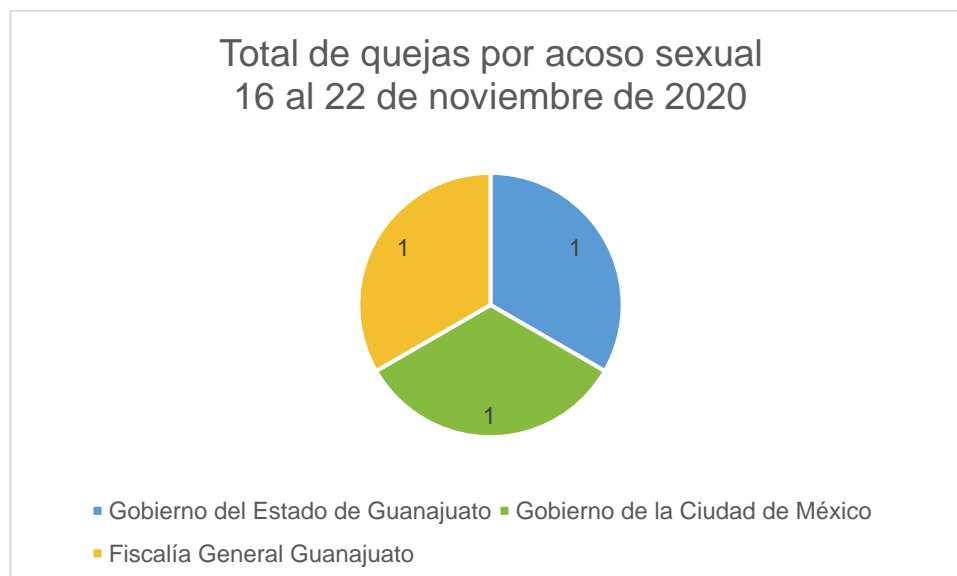
ACCIONES DE DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS

04 de diciembre de 2020

REPORTE GENERAL

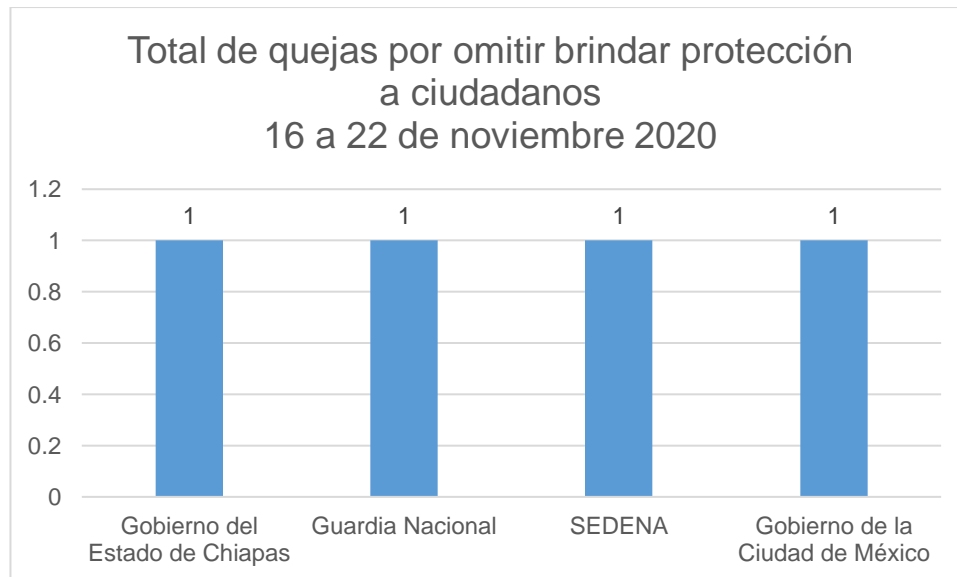
En el contexto de la pandemia por el Sars-CoV 2, diversos especialistas han alertado sobre el incremento de diversas formas violencia, especialmente contra las mujeres. Diversos especialistas coinciden en que la violencia contra las mujeres se origina en la desigualdad de género, es decir en la posición de subordinación histórica y política de marginalidad y riesgo respecto de los hombres. El acoso sexual es una de estas manifestaciones de violencia.

Esta conducta atenta directamente contra la dignidad de la agraviada (mayormente ejercida de hombres a mujeres), y crea un entorno laboral intimidatorio y ofensivo. El acoso no necesariamente es físico, puede ser verbal y no verbal. Todas estas actitudes, sin embargo, producen daños físicos, psicológicos y sociales.





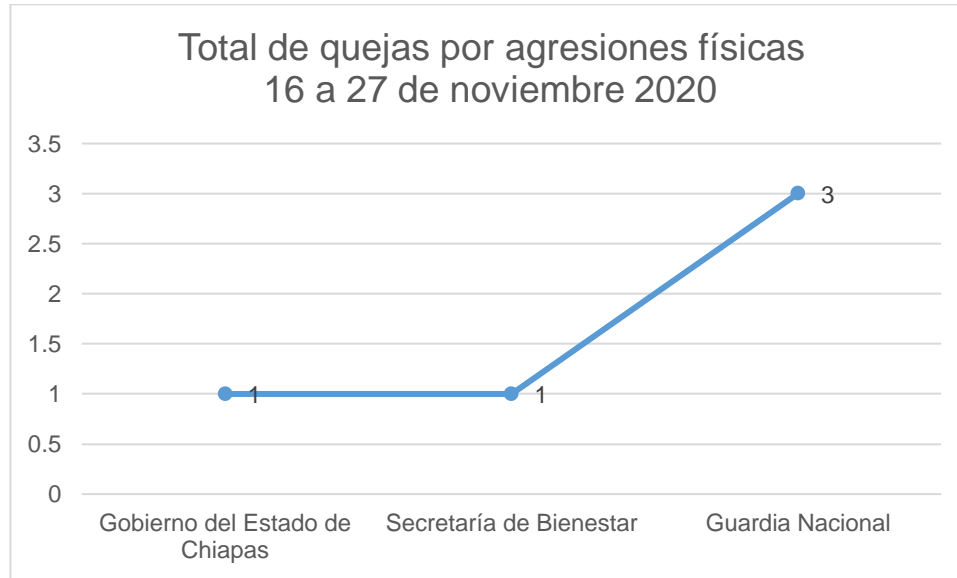
La seguridad pública es fundamental para el respeto a los derechos humanos. Tutelar el orden y la paz pública, de forma corresponsable, buscando mantener el estado de derecho, es deber principal del estado mexicano. Por ello, esta Comisión Nacional ha permanecido vigilante de que su accionar sea efectivo y eficaz, a manera de prevenir actos que atenten contra la seguridad de las y los ciudadanos; siempre dentro del marco de respeto a los derechos humanos.



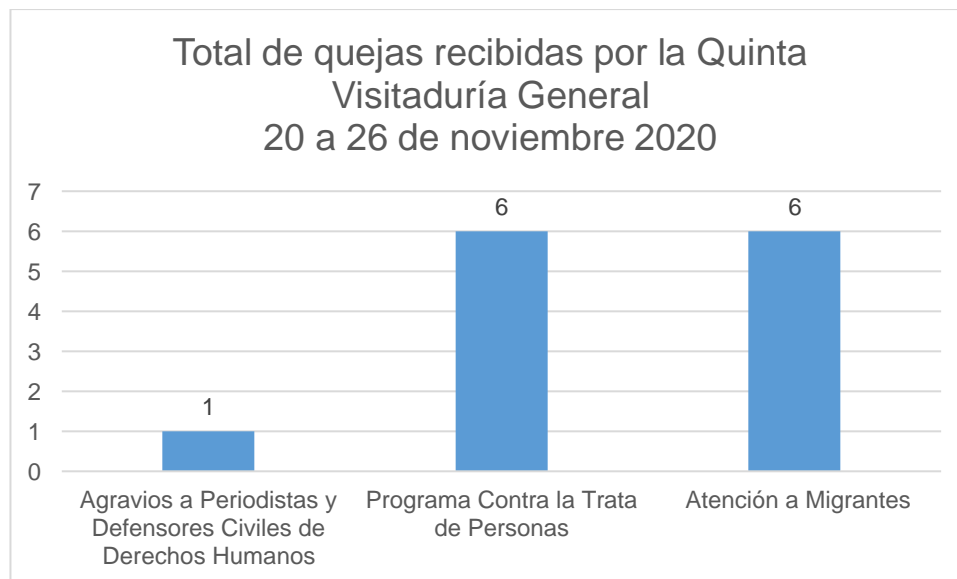
Bajo este tenor, el abuso de autoridad por parte de servidores públicos es inadmisiblesi queremos garantizar un estado de derecho para todas y todos. Este delito puede manifestarse de distintas formas, en este caso, las agresiones físicas son una de ellas. Desgraciadamente, las fuerzas armadas no son el único sector del servicio público que ha cometido este tipo de abuso.



CNDH
M É X I C O



Es a través de la Quinta Visitaduría General que este organismo autónomo da atención a las quejas relativas a la **trata de personas, personas migrantes, periodistas y defensores de derechos humanos.**





En el programa sobre migrantes, se recibieron **6 quejas contra autoridades como el Instituto Nacional de Migración y el Instituto Mexicano del Seguro Social**, durante el periodo del 20 al 26 de noviembre.

Durante el mismo periodo, se recibió **un folio** sobre posibles violaciones a derechos humanos, en **agravio de personas periodistas y/o defensoras de derechos humanos**; en este, se señaló como posible autoridad responsable a la **Fiscalía General del Estado de Guanajuato**.

Respecto al programa de trata de personas, además de dar atención a **las 6 quejas recibidas** en la materia, se llevó a cabo el **Tercer Foro Virtual “Migración y trata de mujeres, niñas y adolescentes desde la perspectiva de los derechos humanos”**, a propósito de la reciente adopción de la Recomendación General número 38 por parte del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, con el objetivo de reflexionar sobre la trata de mujeres y niñas en el contexto actual de flujo migratorio internacional.

La CNDH reitera al Pueblo de México que las puertas, sus teléfonos, su correo electrónico y su página institucional están abiertas para atender cualquier queja o denuncia.